

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**2ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2020
CITACIÓN Nº05/2020**

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

✚ Doña Giovanna Trincado Avilés
✚ Doña Jessica Becerra Cantillano
✚ Don Gonzalo Prieto Navarrete
✚ Don René Cáceres Araya
✚ Don Antonio Mamani Mamani
✚ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✚ Administrador Municipal (S)
✚ Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación
✚ Director de Desarrollo Comunitario
✚ Director de Control (S)
✚ Director de Obras Municipales (S)

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, se abre la Segunda (2ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2020.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°05/2020, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°05/2020 **2ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 2ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2020, a realizarse el día **Lunes 17 de febrero de 2020**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

2ª Sesión Extraordinaria año 2020

1. Aprobación Cambio de fecha de Concejos Ordinarios del mes de Febrero (**ALCALDIA**)
2. Aprobación Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, entre la Dirección Regional de JUNAEB, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio "Programa Residencia Familiar Estudiantil" (**DIDECO**)
3. Aprobación Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL (**DIDECO**)
4. Aprobación de Modificación Convenio Mandato del Proyecto denominado "Mejoramiento Integral Cancha De Fútbol Ex-Vertedero, Alto Hospicio", Código BIP 30379844-0 (**SECOPLAC**)

1. Aprobación Cambio de fecha de Concejos Ordinarios del mes de Febrero (ALCALDIA)

ACUERDO N°021/2020: *Con la ausencia en sala de la Concejala Jessica Becerra Cantillano, la abstención del Concejala don René Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el cambio de fecha de los Concejos fijados para los días 24, 25 y 26 de febrero de 2020, para el día 26, 27 y 28 de febrero de la presente anualidad.*

2. Aprobación Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, entre la Dirección Regional de JUNAEB, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio "Programa Residencia Familiar Estudiantil" (DIDECO)

ACUERDO N°022/2020: *Con el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, suscrito entre la Dirección Regional de JUNAEB, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, "Programa Residencia Familiar Estudiantil".*

3. Aprobación Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL (DIDECO)


ACUERDO N°023/2020: Con el voto en contra de la Concejal Jessica Becerra Cantilla y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para la Comuna, Categoría IOV, para la entrega de Servicios de Información, Orientación y Vinculación, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Alto Hospicio.

4. Aprobación de Modificación Convenio Mandato del Proyecto denominado "Mejoramiento Integral Cancha De Fútbol Ex-Vertedero, Alto Hospicio", Código BIP 30379844-0 (SECOPLAC)

ACUERDO N°024/2020: Con el voto en contra de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano, don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la modificación del Convenio Mandato del Proyecto denominado "Mejoramiento Integral Cancha de Fútbol Ex-Vertedero, Alto Hospicio"; y, asimismo, con el voto en contra de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano y don René Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la contratación directa, en los términos propuestos mediante el Informe N°02/2020, por la SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, con la Empresa "Constructora COVIMA Limitada", quien deberá llevar adelante la ejecución de las obras extraordinarias en el proyecto denominado "Mejoramiento Integral Cancha de Fútbol Ex Vertedero, Alto Hospicio".

Con lo actuado y registrándose las 11:30 horas del día 17 de febrero del 2020, se pone término a la Segunda (2ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal